



LA CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA

INFORME DE HITO DE CONTROL CONCURRENTE **N° 15678-2023-CG/GRIC-SCC**

CONTROL CONCURRENTE
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA
ICA - ICA - ICA

EJECUCIÓN DE LA OBRA:
“CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES EN EL
RÍO ICA Y QUEBRADA CANSAS/CHANCHAJALLA
SECTOR II-1; ÍTEM 2: TRAMO URBANO
(VERTEDERO SARAJA – PUENTE GRAU)”

HITO DE CONTROL N° 6
SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N° 5

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 12 AL 18 DE JULIO DE 2023

TOMO I DE I

ICA, 25 DE JULIO DE 2023

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 15678-2023-CG/GRIC-SCC

EJECUCIÓN DE LA OBRA “CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES EN EL RÍO ICA Y QUEBRADA CANSAS/CHANCHAJALLA – SECTOR II-1; ÍTEM 2: TRAMO URBANO (VERTEDERO SARAJA – PUENTE GRAU)”

HITO DE CONTROL N° 6 – SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N° 5

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVO	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	27
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	27
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES	27
IX. CONCLUSIÓN	27
X. RECOMENDACIÓN	27
APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 15678-2023-CG/GRIC-SCC

**EJECUCIÓN DE LA OBRA “CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES EN EL RÍO
ICA Y QUEBRADA CANSAS/CHANCHAJALLA – SECTOR II-1; ÍTEM 2: TRAMO
URBANO (VERTEDERO SARAJA – PUENTE GRAU)”**

HITO DE CONTROL N° 6 – SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N° 5

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Ica, mediante Oficio n.° 000898-2022-CG/GRIC de 1 de setiembre de 2022, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio 02-L445-2023-089, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

II. OBJETIVO

2.1 Objetivo general

Alertar al titular de la entidad sobre hechos que puedan poner en riesgo el cumplimiento de la ejecución de la obra “Control de desbordes e inundaciones en río Ica y quebrada Cansas/Chanchajalla - Sector II-1; ítem 2: Tramo urbano (Vertedero Saraja – Puente Grau)”.

2.2 Objetivo específico

Determinar la situación técnica y administrativa de la obra tras la suspensión del plazo de ejecución y los riesgos a los que se encuentra expuesta ante la llegada próxima de posibles eventos climatológicos.

III. ALCANCE

El control concurrente se desarrolló a la situación técnica y administrativa, tras la suspensión del plazo de ejecución n.° 5, de la obra: “Control de desbordes e inundaciones en el río Ica y quebrada Cansas/Chanchajalla – Sector II-1; Ítem 2: Tramo Urbano (Vertedero Saraja – Puente Grau)”, y que ha sido ejecutado del 12 al 18 de julio de 2023 en las instalaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha y en el lugar donde se viene desarrollando la obra en el distrito, provincia y región de Ica.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El proceso en curso, materia del servicio de control concurrente, corresponde a la ejecución de la obra: “Control de desbordes e inundaciones en el río Ica y quebrada Cansas/Chanchajalla – Sector II-1; Ítem 2: Tramo Urbano (Vertedero Saraja – Puente Grau)”, la cual se encuentra a cargo de la Subjefatura de la Dirección de Obras del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha del Gobierno Regional de Ica, en adelante la “entidad”.

Es de precisar que, el marco normativo es el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 071-2018-PCM y modificado por los Decretos Supremos n.° 148 y 155-2019-PCM, vigente desde el 6 de julio de 2018, el cual establece en su primera disposición complementaria final que,

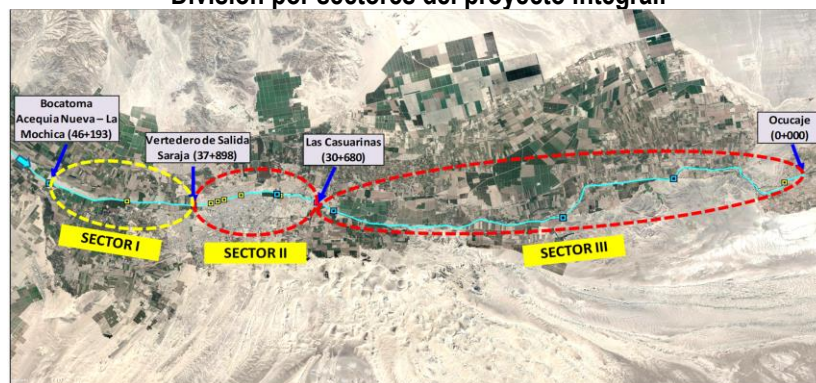
en todo lo no regulado y siempre que no contravenga la Ley n.° 30556 y el mencionado Reglamento, es de aplicación la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento; aprobado por Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Respecto al proyecto, a través de la Resolución Jefatural n.° 055-2019-GORE.ICA-PETACC/JP de 1 de julio de 2019, la entidad aprobó el expediente técnico de la obra “Control de desbordes e inundaciones en el río Ica y quebrada Cansas/Chanchajalla”, con código SNIP n.° 1909 y Código Único de Inversiones n.° 2228738, por el monto de S/ 210 449 272,98, la cual contempló presupuestos por sectores: Sector I, Sector II-1, Sector II-2, Sector II-3 y Sector III, considerándose un presupuesto de S/30 332 136,44 para el sector II-1 (Vertedero Saraja - Puente Grau), tramo materia del presente control concurrente.

Posteriormente, como resultado del Procedimiento Especial de Contratación n.° 001-2019-GORE-ICA-PETACC – Segunda Convocatoria, la entidad, el 9 de octubre de 2019 convocó la contratación de la ejecución de la obra “Control de desbordes e inundaciones en el río Ica y quebrada Cansas/Chanchajalla”, otorgándose la buena pro al consorcio Tambo Ccaracocha, en adelante el “contratista”, para que lleve a cabo la ejecución del Sector II-1; Ítem 2: Tramo Urbano (Vertedero Saraja – Puente Grau), en adelante la “obra”.

Es de precisar que el proyecto contempla la ejecución integral de tres sectores a lo largo del río Ica, y para el sector II fue subdividido en 3 subsectores, siendo motivo del presente control concurrente la ejecución del sector II – 1, como se ilustra en la imagen siguiente:

Imagen n.° 1
División por sectores del proyecto integral.



Fuente: Expediente Técnico, aprobado con Resolución Jefatural n.° 055-2019-GORE.ICA-PETACC/JP de 1 de julio de 2019.

Para la ejecución de la obra, la entidad suscribió el Contrato n.° 008-2019 de 15 de noviembre de 2019 - Contrato de ejecución de obra “Control de desbordes e inundaciones en el río Ica y quebrada Cansas/Chanchajalla, con código único de inversiones n.° 2228738 – Ítem II: Sector II-1: Tramo Urbano (Vertedero Saraja – Puente Grau)” con el señor Leonardo Pedro La Torre Soto, representante común del Consorcio Tambo Ccaracocha, por el importe de S/30,200,000,00, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y plazo de ejecución de cuatrocientos cincuenta (450) días calendario.

De acuerdo a Acta de inicio de obra, esta se inició el 16 de diciembre de 2019, teniendo actualmente como fecha prevista de culminación del plazo de ejecución contractual, luego de diversas suspensiones y ampliaciones de plazo, el 12 de setiembre de 2023, conforme lo señala la Resolución Jefatural n.° 256-2022-GORE.ICA-PETACC/JP del 11 de agosto de 2022.

Asimismo, para su supervisión se convocó al procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios n.° 002-2019-GORE-ICA-PETACC/CS – Segunda Convocatoria, cuyo ganador de la buena pro fue el consorcio Grau Sur, suscribiéndose el Contrato n.° 011-2019 de 15 de noviembre de 2019, por el monto de S/1,633,752,29 (un millón seiscientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y dos con 29/100 soles) y cuyo plazo de ejecución es de 450 días calendario.

Actualmente el plazo de ejecución de la obra se encuentra suspendida, teniendo como causal el no poder contar con la presencia de modo permanente y directa del supervisor de obra, tal como consta en el Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra n.° 05, la cual fue suscrita el 21 de junio de 2023 por los representantes de la entidad y el contratista.

En el presente hito en curso, materia del servicio de control concurrente, se evaluó la situación técnica y administrativa de la obra tras la suspensión del plazo de ejecución n.° 5, a fin de revelar situaciones que puedan ser corregidas oportunamente.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la evaluación realizada a la situación técnica y administrativa de la obra tras la suspensión del plazo de ejecución n.° 5, se han identificado cinco (5) situaciones adversas, que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra “Control de desbordes e inundaciones en el río Ica y quebrada Cansas/Chanchajalla – Sector II-1; Ítem 2: Tramo Urbano (Vertedero Saraja – Puente Grau)”, las cuales se exponen a continuación:

1. VALORIZACIONES ACUMULADAS PRESENTADAS POR EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA ESTARÍAN PRÓXIMAS A SUPERAR EL 25% DEL MONTO CONTRACTUAL, GENERANDO EL RIESGO QUE LA OBRA QUEDE SIN EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y LA CONSECUENTE PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN, LO QUE CONLLEVARÍA A RETRASOS Y MAYORES GASTOS A LA ENTIDAD.

Mediante Contrato n.° 011-2019 de 15 de noviembre de 2019, el consorcio Grau Sur, fue contratado por la entidad para supervisar la ejecución de la obra “Control de desbordes e inundaciones en el río Ica y quebrada Cansas/Chanchajalla – Sector II-1; Ítem 2: Tramo urbano (Vertedero Saraja – Puente Grau)”; por el monto de S/1,633,752,29 (un millón seiscientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y dos con 29/100 soles).

El 14 de julio de 2023, la Subjefatura de Supervisión y Liquidación del PETACC hizo llegar a la comisión de control un cuadro resumen de las valorizaciones del contrato de supervisión¹, esto en atención al compromiso consignado en el Acta n.° 016-2023-CG/GRIC-PETACC, del 13 de julio de 2023; por otro lado, con carta n.° 063-2023-CESCH/RL del 17 de julio de 2023, el consorcio Grau Sur, supervisor de obra, también remitió un cuadro resumen de las valorizaciones del contrato de supervisión tramitadas por su representada.

El consolidado de la información presentada por la entidad y la supervisión, mencionada en el párrafo precedente, se muestra en el cuadro siguiente:

¹ El cuadro resumen mencionado también fue alcanzado por la unidad de Contabilidad y Tesorería, en atención a las Acta n.° 017 y 018-2023-CG/GRIC-PETACC respectivamente del 13 de julio de 2023.

Cuadro n.° 1
Estado de las Valorizaciones de Supervisión de obra

DESCRIPCIÓN	PERIODO	MONTO VALORIZADO (INCL. IGIV)	RETENCION ADELANTO (INCL. IGIV)	ESTADO	PAGADO (INCL. IGIV)
Adelanto Directo				Pagada	408438.07
Val. N° 01	Julio 2020	50,162.60	12,540.65	Pagada	37,621.95
Val. N° 02	Agosto 2020	111,074.34	27,768.59	Pagada	83,305.75
Val. N° 03	Setiembre 2020	107,491.29	26,872.82	Pagada	80,618.47
Val. N° 04	Octubre 2020	111,074.34	27,768.59	Pagada	83,305.75
Val. N° 05	Noviembre 2020	78,826.95	19,706.74	Pagada	59,120.21
Val. N° 06	Junio 2021	35,830.42	8,957.60	Pagada	26,872.82
Val. N° 07	Julio 2021	111,074.33	55,537.17	Pagada	55,537.16
Val. N° 08	Agosto 2021	111,074.34	105,520.62	Pagada	5,553.72
Val. N° 09	Setiembre 2021	107,491.29	102,116.73	Pagada	5,374.56
Val. N° 10	Octubre 2021	111,074.33	21,648.58	Pagada	89,425.75
Val. N° 11	Noviembre 2021	107,491.29		Pagada	107,491.29
Val. N° 12	Diciembre 2021	100,325.20		Pagada	100,325.20
Val. N° 13	Junio 2022	125,406.51		Pagada	125,406.51
Val. N° 14	Julio 2022	111,074.33		Pagada	111,074.33
Val. N° 15	Agosto 2022	111,074.33		Pagada	111,074.33
Val. N° 16	Setiembre 2022	107,491.29		Pagada parcialmente	96,742.16
Val. N° 17 (*)	Octubre 2022	111,074.33		No pagada	
Val. N° 18 (*)	Noviembre 2022	107,491.29		No pagada	
Val. N° 19 (*)	Diciembre 2022	111,074.33		No pagada	
Val. N° 20 (*)	Enero 2023	7,166.09		No pagada	
Val. Paralización (mayo-junio 2020)		6,588.12		Pagada	6,588.12
Val. Implement. Covid19		36,580.00		Pagada	36,580.00
TOTAL		1,978,011.34	408,438.09		1,630,456.15

(*) La información de estas valorizaciones no fueron consignadas en los cuadros remitidos por la entidad, mas si en la información remitida por la Supervisión.

Fuente: Actas n.°s 016, 017 y 018-2023-CG/GRIC-PETACC, del 13 de julio de 2023, y carta n.° 063-2023-CESCH/RL, del 17 de julio de 2023

Elaborado por: Comisión de Control.

Del cuadro se puede ver que el monto valorizado por la supervisión (pagado y no pagado), asciende a S/ 1 978 011.34, lo cual equivale al 121.07% del monto contractual que es de S/1,633,752,29.

Asimismo, se observa que el acumulado de las valorizaciones tramitadas por la supervisión de obra estaría próximas a superar límite máximo del 25% señalado en la normativa, dado que, mensualmente la supervisión valoriza aproximadamente 6.58%; y actualmente a la ejecución de la obra le queda poco más de 8 meses para su culminación².

Cabe señalar que el costo diario por supervisión, tomando como referencia lo señalado en la Resolución Jefatural n.° 024-2022-GORE.ICA-PETACC/JP, del 14 de febrero de 2022, asciende a S/ 3 583.043, y considerando que el límite máximo del monto del contrato de

² El plazo restante de la obra fue calculado en base a la información consignada en la valorización n.° 19 correspondiente al mes de diciembre de 2022, donde la nueva fecha de término consignada es el 12 de setiembre de 2023.

supervisión(125%) es S/ 2 042 190.36, podemos ver que a la supervisión solo le queda por valorizar S/ 64 179.02 ($S/ 2\,042\,190.36 - S/ 1\,978\,011.34 = S/ 64\,179.02$), lo cual equivale a 17 días.

Es de precisar que, actualmente el plazo de ejecución de la obra se encuentra suspendido al no poder contar con la presencia de modo permanente y directo del supervisor de obra, tal como se señala en el Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra n.° 05, del 21 de junio de 2023, suscrita por los representantes de la entidad y el contratista. La mencionada suspensión se da a raíz que la supervisión remite la carta n.° 057-2023-CESCH/RL del 21 de junio de 2023 al PETACC, donde señala que el 9 de junio de 2023 se presentó notarialmente, la carta n.° 052-2023-CESCH/RL solicitando el pago de la valorización n.° 17, correspondiente a una de las 3 valorizaciones consecutivas adeudadas por la entidad³ y al no efectuarse el pago solicitado, es que se decide suspender los servicios de consultoría para la supervisión de la obra motivo del presente servicio.

Por otro lado, se tomó conocimiento que mediante Resolución Jefatural n.° 024-2022-GORE.ICA-PETACC/JP, del 14 de febrero de 2022, la entidad aprueba el presupuesto Adicional de Supervisión de Obra n.° 01, por la suma de S/ 358 304.30, correspondiente a las ampliaciones de plazo n.°s 04, 05, 06 y 07, disponiendo que la Dirección de Supervisión y Liquidación proceda con las acciones administrativas relacionadas a la solicitud de financiamiento.

Mediante Acta n.° 019-2023-CG/GRIC-PETACC, del 18 de julio de 2023, la comisión de control requirió información a la oficina de supervisión del PETACC respecto a las actuaciones que le corresponden en relación a lo señalado en la Resolución Jefatural n.° 024-2022-GORE.ICA-PETACC/JP, quedando bajo compromiso que dicha información sería remitida a la comisión de control a más tardar el 20 de julio de 2023, no recibéndose ninguna información al respecto hasta la emisión del presente informe, por lo que no se tiene conocimiento de las acciones tomadas en cuanto a la resolución mencionada.

De lo descrito en los párrafos precedente, se puede ver que el monto de las valorizaciones de supervisión tramitadas ante el PETACC por el consorcio Grau Sur, supervisor de obra, estarían próximas a superar límite máximo del 25% señalado en la normativa; sin embargo, actualmente a la ejecución de la obra le queda poco más de 8 meses para su culminación, y lo valorizado y tramitado por la supervisión actualmente ha alcanzado el 121.07% de su monto contractual.

El criterio aplicable es el siguiente:

- **Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado con Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, del 6 de julio de 2018 y sus modificatorias.**

[...]

Artículo 64.- Adicionales y reducciones en bienes y servicios

Mediante Resolución previa, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual debe contar con la asignación presupuestal necesaria.

³ Las valorizaciones adeudadas son las correspondiente a los meses octubre, noviembre y diciembre de 2022, y enero 2023.

El costo de los adicionales se determina sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio en general o de consultoría y de las condiciones y precios pactados en el contrato; en defecto de estos se determina por acuerdo entre las partes. Igualmente, puede disponerse la reducción de las prestaciones hasta el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original.

[...]

Artículo 79.- Inspector o supervisor de obra

79.1 Durante la ejecución de la obra, debe contarse, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda.

[...]”.

La situación descrita en los párrafos precedentes, genera el riesgo que la obra quede sin el servicio de supervisión y la consecuente paralización de los trabajos de ejecución, lo que conllevaría a retrasos y mayores gastos a la entidad.

2. LA INFORMACIÓN CONSIGNADA POR EL PETACC EN EL PORTAL DE INFOBRAS SE ENCONTRARÍA DESACTUALIZADA, INCOMPLETA Y/O CON ERRORES, LO CUAL GENERA EL RIESGO DE AFECTACIÓN A LA TRANSPARENCIA, LIMITANDO EL CONTROL GUBERNAMENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA.

El 17 de julio de 2022, la comisión a cargo del servicio de control concurrente, realizó el control y la verificación de la información consignada en el portal de INFOBRAS de la obra materia del presente servicio de control; la misma que se encuentra registrada con el Código INFOBRAS: 113852, y bajo el nombre de SECTOR II-1: TRAMO URBANO (VERTEDERO SARAJA - PUENTE GRAU) - CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES EN EL RÍO ICA Y QUEBRADA CANSAS/CHANCAJALLA.

Al respecto, el ingreso y la verificación a la citada plataforma se realizó bajo dos parámetros, el primero mediante el buscador público y el segundo mediante usuario con rol de control; es de señalar que, la información registrada en la plataforma se encontraba actualizada hasta el mes de junio de 2023.

Lo observado en la plataforma se detalla a continuación:

ACCESO MEDIANTE BUSCADOR PÚBLICO

Es de precisar que mediante este buscador las personas no necesitan estar registradas para poder visualizar la información registrada, siendo de uso público, lo cual ayuda a realizar un control social de la obra.

- **Pantalla de búsqueda – Ver mas**

- Estado: El estado que se muestra en la plataforma es “En Ejecución”, siendo que la obra se encuentra con el plazo de ejecución suspendido desde el 3 de enero de 2023.⁴
- Avance Financiero: Se observa que el avance financiero consignado es del “66.16%”, lo cual no refleja lo advertido por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios auxiliares del PETACC, en el Acta n.° 08-2023-CG/GRIC-PETACC, del 5 de mayo de 2023, donde precisó que la obra actualmente solo contaba con un saldo de S/ 2 345 664.96 (del monto contractual) para continuar con su ejecución, lo cual significa que financieramente se hizo un gasto del 92.23%.⁵

⁴ Acta de suspensión de plazo de ejecución de la obra n.° 04 y 05, del 3 de enero y del 21 de junio de 2023 correspondientemente.

⁵ La situación fue advertida en el Informe de Hito de Control Concurrente n.° 11244-2023-CG/GRIC-SCC, del 19 de mayo de 2023 y a la fecha no se cuenta con información proporcionada por la Entidad, que dicha situación haya sido corregida.

Imagen n.° 2
Infobras - Pantalla de Búsqueda

ESTADO:	
En Ejecución	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	
Contrata	
MONTO DE INVERSIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	
30,332,136.44	
INICIO	16/12/2019
FIN	10/03/2021
AVANCE FÍSICO %	66.16%
AVANCE FINANCIERO	66.16%

Fuente: Portal Infobras.

Elaborado por: Comisión de Control.

• Datos de Registro – Datos de Ejecución

- Datos Supervisor: En esta casilla de la plataforma se puede visualizar que los datos consignados corresponden a José Emmanuel Núñez Seferino, no teniendo conocimiento que dicho profesional se haya desempeñado en el cargo de supervisor desde que se inicio el servicio de control concurrente en el mes de setiembre de 2022; asimismo, en el informe n.° 412-2023-GORE.ICA-PETACC-SJO⁶ del 20 de junio de 2023 emitido por el director de la sub Jefatura de obras, se consigna como supervisor de obra al Ing. Eloy Félix Martínez Ormeño y a la vez el que firma como supervisor en los documentos adjuntos es el ing. Mariano Percy Marcilla Miranda.
- Adelanto: En la sección adelantos, solo se consigna el Adelanto de compra de materiales por S/3 473 000.00; faltando consignar el monto por Adelanto Directo de S/3 020 000.00, detallado en las valorizaciones presentadas por la contratista siendo la última la Valorización n.° 19 correspondiente al mes de diciembre de 2022.
- Residente: Se consigno al señor Luis Fernando Euribe Torres como residente, siendo el actual residente el ingeniero Gustavo Guillermo Uchuya Uribe, tal como se señala en el informe n.° 412-2023-GORE.ICA-PETACC-SJO del 20 de junio de 2023 emitido por el director de la sub Jefatura de obras.
- Modificación en Plazo: Se consigna como tipo de modificación “Ampliación del plazo” con causal “Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista” consignando un total de 498 días aprobados; comparando esta información con lo descrito en las valorizaciones presentadas por la supervisión, se puede ver que en estas se consigna un total de 343 días por ampliaciones de plazo aprobadas, sin considerar los días de las suspensiones de plazo, que hasta antes del 3 de enero de 2023 suman un total de 510 días⁷.

⁶ Informe adjunto al oficio n.° 433-2023-GORE-ICA-PETACC/JP del 3 de julio de 2023, con el cual el PETACC remite a la Gerencia Regional de Control de Ica, las acciones tomadas en cuanto al informe de hito de control n.° 11244-2023-CG/GRIC-SCC.

⁷ Información obtenida de la Valorización n.° 19 correspondiente al mes de diciembre de 2022.

Imagen n.° 3
Infobras - Pantalla de Datos de Ejecución

DATOS SUPERVISOR JOSE EMMANUEL NUÑEZ SEFERINO Jurídica Nombre o razón social de la empresa o consorcio: CONSORCIO GRAU SUR	ADELANTO S/3,473,000 Adelanto de compra de materiales Fecha de entrega del adelanto 2020-09-17	CRONOGRAMA DE OBRA VALORIZADO 16/12/2019 Programado
DATOS DE INICIO DE OBRA Inicio 12/16/2019 Fin 03/10/2021 Plazo de ejecución 450 días	RESIDENTE Nombre LUIS FERNANDO EURIBE TORRES Profesión ING. CIVIL	MODIFICACIÓN EN PLAZO Tipo de modificación Ampliación del plazo Causal Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista Días aprobados 498 días Fecha fin de obra con modificaciones 22/12/2020

Fuente: Portal Infobras.

Elaborado por: Comisión de Control.

- Datos en Ficha Técnica

Imagen n.° 4
Infobras – Recortes de Ficha Técnica

¿Existe convenio para la ejecución de la obra?	Otra parte del convenio	Nombre de la otra parte	RUC	Nombre del Convenio:	Fecha de suscripción de convenio
No					
Tipo de empresa	RUC	Nombre o razón social de la empresa o consorcio	Número de contrato	Fecha del contrato	Fecha de adjudicación
Consorcio	20602267491	CONSORCIO TAMBO CCARACOCOA	008-2019	16/12/2019	01/01/0001
Plazo de ejecución del contrato	Monto del contrato	Moneda	Monto del contrato en soles	Fechas claves	
	30200000.0	S/: Soles	30200000.0		
Miembros del consorcio					
	RUC		Nombre de la empresa		
Tipo	Tipo de persona	¿Existe un contrato relacionado?	RUC	Nombre o razón social de la empresa o consorcio	Número del contrato
Supervisor	Jurídica	No	10215363011	CONSORCIO GRAU SUR	
Fecha del contrato	Plazo del contrato en días (d.c.)	Monto del contrato	Moneda	Monto del contrato en soles	
01/01/0001	450	0		0	
Datos del Supervisor Responsable					
Tipo de documento de identidad	Número de documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	
D.N.I.	06010799	JOSE EMMANUEL	NUÑEZ	SEFERINO	
Colegiatura	Número de colegiatura	Profesión	Fecha inicio	Fecha fin	
	41599	ING. CIVIL	16/12/2019	10/03/2021	
DATOS DEL RESIDENTE					
Tipo de Documento	Número de documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	
ADELANTO					
¿Se han otorgado adelantos?	Tipo Adelanto	Monto del adelanto	Moneda	Monto del adelanto en soles	Fecha de entrega del adelanto
No					
Cronograma de obra (valorizado)					
Tipo cronograma	Fecha de cronograma		N° de doc. que aprueba		
DATOS DE INICIO DE OBRA					
Fecha de inicio de obra	Plazo de ejecución (en días)			Fecha fin de obra programada	
MODIFICACIÓN EN PLAZO					
¿Existe modificación del plazo?	Tipo de modificación	Causal	Días aprobados	Fecha fin de obra con modificaciones	Fecha de aprobación
No					
CONTROVERSIAS					
¿Existe controversia?	Mecanismo de solución de controversia	Descripción del proceso	Fecha inicio proceso	Estado	Fecha fin del proceso
No					
ADICIONAL / DEDUCTIVO					
¿Existe Adicional / Deductivo ?	Tipo	Sub tipo	Causales	Porcentaje	Monto aprobado
No					
Moneda	Monto aprobado en soles			Fecha de aprobación del adicional	
Documentos de soporte adicional a la ejecución de la obra					

Fuente: Portal Infobras.

Elaborado por: Comisión de Control.

- Plazo de ejecución del contrato: No figura información respecto al plazo de ejecución del contrato.
- Miembros del consorcio: No figura información al respecto.
- Número del contrato (Supervisor): No figura información al respecto.

- ¿Se han otorgado adelantos?: Se responde a esta pregunta con un “No”, siendo que el contratista sí ha recibido adelantos (directo y materiales) por parte de la entidad.
- Cronograma de obra (valorizado): No figura información al respecto, pero se tiene conocimiento que actualmente se viene trabajando sobre el cronograma n.º 15⁸; asimismo, el contratista presentó ante la entidad el cronograma n.º 16, con documento OFC-TCR-063-2023, de 27 de junio de 2023.
- Datos de Inicio de Obra: No figura información al respecto.
- ¿Existe modificación del plazo?: Se responde a esta pregunta con un “No”, sin embargo, se sabe que la obra tiene diversas ampliaciones y suspensiones de plazo.
- ¿Existe Adicional / Deductivo ? : Se responde a esta pregunta con un “No”, pero se tiene conocimiento que la obra cuenta con un adicional aprobado⁹.

ACCESO MEDIANTE USUARIO CON ROL DE CONTROL

Por otro lado, al ingresar con el rol de *Control* a la plataforma de Infobras, se pudo observar que la información registrada para el seguimiento y control de obras también presentaba incongruencias y errores en su registro, tal como se detalla a continuación:

- Datos de Ejecución
 - Acta de Inicio y/o Anotación de Cuaderno de Obra: No figura información al respecto ni archivo adjunto.

Imagen n.º 5
Infobras – Sección Inicio de Obra

Datos de Inicio de Obra	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA*	16/12/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS CALENDARIOS*	450
Documentos del Inicio de Obra	
ACTA DE INICIO Y/O ANOTACIÓN DE CUADERNO DE OBRA	
Seleccionar Archivo	Cargar Archivo

Fuente: Portal Infobras.

Elaborado por: Comisión de Control.

- Adelantos: El documento cargado en la sección cronograma es el correo de aprobación de Solicitud de adelanto de materiales y no el cronograma solicitado; asimismo, los datos consignados se encuentran incompletos; así también, no figura información en cuanto al adelanto directo.

Imagen n.º 6
Infobras – Sección Adelantos

Adelantos					
*FECHA ADELANTO DIRECTO	*MONEDA	*MONTO ADELANTO MATERIALES EN SOLES	*FECHA ENTREGA ADELANTO DE MATERIALES	* CARTA ADELANTO MATERIALES	* CRONOGRAMA ADQUISICION DE MATERIALES
	S/: Soles	3,473,000.00	17/09/2020		documento20201113124827.pdf
					Reportar Inconsistencia

Fuente: Portal Infobras.

Elaborado por: Comisión de Control.

⁸ Cronograma presentado en la valorización de obra n.º 19, correspondiente al mes de diciembre de 2022.

⁹ Presupuesto de Adicional de Obra n.º 01, aprobado con Resolución n.º 226-2022-GORE.ICA-PETACC/JP, del 5 de julio de 2022.

- Supervisor de Obra: Algunos campos de esta sección contienen información desactualizada e incompleta (Nombre Responsable, Numero de Contrato, Monto, Nombre del Documento).

Imagen n.° 7
Infobras – Sección Supervisor de Obra

Supervisor de Obra										
± TIPO	± TIPO PERSONA	± RUC	± NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O CONSORCIO	± NÚMERO DEL CONTRATO	± MONTO DE CONTRATO EN SOLES	± TIPO DOCUMENTO RESPONSABLE	± NÚMERO DE DOCUMENTO RESPONSABLE	± NOMBRE RESPONSABLE	± FECHA INICIO	± FECHA FIN
Supervisor	Jurídica	10215363011	CONSORCIO GRAU SUR		0.00	D.N.I	06010799	JOSE EMMANUEL NUÑEZ	16/12/2019	10/03/2021
										Reportar Inconsistencia

Fuente: Portal Infobras.

Elaborado por: Comisión de Control.

- Residente de Obra: Algunos campos de esta sección contienen información desactualizada y a la información del profesional registrado le falta el Código de Colegiatura.

Imagen n.° 8
Infobras – Sección Datos del Residente

Residente de Obra						
± TIPO DOCUMENTO	± NÚMERO DE DOCUMENTO	± NOMBRE DEL RESIDENTE	± CÓDIGO DE COLEGIATURA	± PROFESIÓN	± FECHA INICIO	± FECHA FIN
D.N.I	21515899	LUIS FERNANDO	C.I.P	ING. CIVIL	16/12/2019	10/03/2021
						Reportar Inconsistencia

Fuente: Portal Infobras.

Elaborado por: Comisión de Control.

- Adicional Deductivo: Esta sección no cuenta con información registrada, a pesar que se tiene conocimiento que la obra cuenta con un adicional aprobado.

Imagen n.° 9
Infobras – Sección Adicional/Deductivo

Adicional Deductivo							
No hay resultados, por favor modifique la consulta e intente nuevamente							
± TIPO	± SUBTIPO	± CAUSAL DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL	± N° DE ADICIONAL/DEDUCTIVO	± PORCENTAJE DE INCIDENCIA	± MONTO APROBADO	± FECHA DE APROBACIÓN DEL ADICIONAL	± DOCUMENTO QUE APRUEBA
							Reportar Inconsistencia

Fuente: Portal Infobras.

Elaborado por: Comisión de Control.

- Datos del Contratista: Algunos datos de esta sección se encuentran errados y en otros casos incompletos, tal es el caso del campo Fecha de Contrato en donde la fecha correcta del contrato es el 15 de noviembre de 2019 y el campo de Miembros del Consorcio no tiene ningún registro.

Imagen n.° 10

Infobras – Sección Datos del Contratista

Datos del Contratista	
TIPO DE EMPRESA*	RUC*
Consortio	20602267491
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL*	
CONSORCIO TAMBO CCARACUCHA	
NÚMERO DE CONTRATO*	FECHA DEL CONTRATO*
008-2019	16/12/2019
MONTO DEL CONTRATO*	MONEDA*
30200000.0	S/; Soles
TASA DE CAMBIO DEL DÍA DE CONTRATO*	MONTO DEL CONTRATO EN SOLES*
1	30200000.0
MIEMBROS DEL CONSORCIO +	
Reportar Inconsistencia	

Fuente: Portal Infobras.

Elaborado por: Comisión de Control.

- Cronograma: La información consignada se encuentra incompleta, dado que se tiene conocimiento que actualmente se viene trabajando sobre el cronograma n.° 15; asimismo, el contratista presentó ante la entidad el cronograma n.° 16, con documento OFC-TCR-063-2023, de 27 de junio de 2023.

Imagen n.° 11

Infobras – Sección Cronograma de la Obra

Cronograma			
TIPO DE CRONOGRAMA	FECHA DE CRONOGRAMA	NRO DCTO QUE APRUEBA	CRONOGRAMA
Programado	16/12/2019	CARTA 207-2019-GORE/ICA-PETACC/JP	documento20200713100024.pdf
Reportar Inconsistencia			

Fuente: Portal Infobras.

Elaborado por: Comisión de Control.

- Avances: La información de 60.51% consignada para el mes de junio de 2023 en el campo de Avance Físico Programado, difiere de los considerados en las valorizaciones presentadas, siendo este valor de 62.81% según la valorización n.° 19 correspondiente al mes de diciembre de 2023.

Asimismo, al ingresar a Avance Mensual, se observa que no se tienen cargados los documentos adjuntos de sustento de la información registrada por cada mes valorizado.

Imagen n.° 12

Infobras – Sección Avances de la Obra

MES*		AÑO*		Buscar	
N°	MES	AÑO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE VALORIZADO S/	ESTADO
			PROGRAMADO	REAL	
1	6	2023	60.51	66.16	18,271,172.52
					19,980,274.28
					En ejecución
Reportar Inconsistencia					
(10) Registros por página					
Página (1) de (1) : Total Registros (1)					
Atras Siguiente					

Fuente: Portal Infobras.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.° 13
Infobras – Sección Avance Mensual

AVANCE VALORIZADO DE OBRA ACUMULADO S/.*	
MONTO PROGRAMADO EJECUTADO*	
7,408.02	
MONTO REAL EJECUTADO*	
37,016.92	
COMENTARIO*	
Documentos adjuntos	
N°	DOCUMENTO
No se encontraron documentos.	

Fuente: Portal Infobras.

Elaborado por: Comisión de Control.

- Modificaciones de Plazo: La información registrada no se encuentra acorde a lo señalado en las valorizaciones presentadas¹⁰ y documentos de aprobación correspondientes.

Imagen n.° 14
Infobras – Sección Modificaciones en Plazo

Modificaciones Plazo					
TIPO	CAUSAL	DÍAS APROBADOS	FECHA QUE APRUEBA	FECHA DE TÉRMINO	DOCUMENTOS APROBACIÓN
Ampliación del plazo	Otro	616	29/07/2020	06/04/2022	Ampliaciones.pdf
Ampliación del plazo	Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista	459	06/07/2020	08/10/2021	Ampliaciones.pdf
Ampliación del plazo	Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista	498	22/12/2020	04/05/2022	documento20201223115051.pdf

Fuente: Portal Infobras.

Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, en relación a la información registrada en el aplicativo de Infobras, la actual encargada¹¹ señaló en el Acta n.° 020-2023-CG/GRIC-PETACC de 24 julio de 2023, lo siguiente:

“Sí. Yo estoy a cargo de dicho registro desde enero de 2023, sin embargo, continué con el registro que ya había realizado la gestión anterior. Puede haber datos que en dicha gestión no lo llenaron, tales algunos datos generales, sin embargo, no he procedido a actualizar o completar, dado que era responsabilidad de dicha gestión, salvo que haya una autorización de mi jefe superior.”

De lo descrito en los párrafos precedentes, se puede observar que algunos de los registros realizados en la plataforma de Infobras presentan información desactualizada, incompleta y/o con errores, los mismos que en algunos casos pueden ser visualizados ingresando mediante buscador público y en otros mediante usuario con rol de control.

¹⁰ En la ficha técnica de la Valorización n.° 19 correspondiente al mes de diciembre de 2022, se visualiza un resumen de las ampliaciones y suspensiones de plazo.

¹¹ Mediante memorando n.° 076-2023-GORE.ICA-PETACC-OA de 3 de abril de 2023, el director de la oficina de administración hace de conocimiento que se ha gestionado los accesos del registrador de Infobras a la señora Nadia Antuane Yarasca Acasiete.

El criterio aplicable es el siguiente:

- **Directiva n.º 005-2023-CG/GMPL “Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS”, aprobada con Resolución de Contraloría n.º 185-2023-CG del 19 de mayo de 2023.**

[...]

6.2. Sistema Nacional de Información de Obras Públicas

El Sistema Nacional de Información de Obras Públicas - INFOBRAS constituye una herramienta diseñada e implementada por la Contraloría que permite registrar y articular información de las obras públicas, así como realizar el seguimiento de estas, contando con información objetiva y verificable en tiempo real, respecto de su ejecución; que comprende entre otros, el estado situacional, avance físico y financiero, variaciones de costo, el plazo de ejecución, liquidación.

Su uso es obligatorio para todas las entidades públicas señaladas en el alcance de la presente Directiva.

[...]

6.4. Responsabilidades

[...]

a) Entidades públicas a cargo de la ejecución de obras públicas

Las entidades públicas que intervienen de modo directo o indirecto en la ejecución de las obras públicas son responsables de:

- Registrar, verificar y mantener actualizada la información requerida por INFOBRAS, debiendo proveer los recursos humanos y tecnológicos necesarios.

[...]

6.7. Naturaleza del registro y uso de información del INFOBRAS

El registro de la información en el INFOBRAS es de carácter obligatorio y debe hacerse en los plazos previstos en la presente Directiva, bajo responsabilidad del titular de la entidad pública y de los funcionarios responsables de la UEI o UE o quien haga sus veces.

La información registrada en el INFOBRAS tiene carácter de declaración jurada, por lo que se presume que la información registrada, relacionada con la ejecución de la obra pública responde a la veracidad de los hechos o situaciones que afirman y reflejan la realidad de la ejecución de la obra pública, y que ha sido emitida en observancia de las disposiciones legales vigentes, por lo que, la información debe tener el sustento respectivo en fuentes documentales o registros formalmente establecidos con valor oficial y se sujeta a las responsabilidades y consecuencias legales que correspondan, siendo su veracidad de estricta responsabilidad de la entidad pública y los funcionarios responsables de la UEI o UE o quienes hagan sus veces.

[...]

7.4.1. Datos e información de las obras públicas

Los datos o información de las obras públicas que no puedan ser obtenidas mediante la interoperabilidad de algún sistema administrativo, deben ser registrados directamente por los usuarios de las entidades públicas en el INFOBRAS, previa verificación o actualización de los datos.

[...]

7.4.1.2. Datos de ejecución física y financiera

Corresponde a los datos de avances de obra, incluyendo las fechas de inicio y finalización, y documentación de inicio de obra; asimismo, incluye la información de la entrega de terreno, datos del contratista y contrato; datos del supervisor y residente de obra; datos de los adelantos de obra; cronograma de obra; avances mensuales, indicando las paralizaciones o suspensiones que se produzcan; modificaciones de plazo; presupuesto modificado de la obra; adicionales y deductivos; y controversias. Las entidades públicas tienen la obligación de verificar y actualizar el estado situacional de las obras públicas a su cargo, conforme la documentación requerida por el INFOBRAS.

[...]

El registro y publicación de los avances de obra y el estado situacional de la obra, debe realizarse en forma mensual y como máximo el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance.

En el caso de las demás secciones solicitadas por el INFOBRAS, tales como modificaciones en el plazo, adicionales, controversias, entre otros, cuando se produzcan variaciones durante la ejecución de la obra, la entidad pública debe registrar la información correspondiente en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, desde la emisión o aprobación de la variación efectuada.

[...]

El Supervisor de Obra debe verificar la información registrada sobre las valorizaciones de obra; y remitir a la Contraloría los informes u opiniones emitidos respecto a los adicionales de obra, solicitudes de mayores gastos generales, variación en calendario de obra, ampliaciones de plazo, aplicación de penalidades y otros emitidos en el marco de sus funciones según la normativa vigente.

[...]

7.5. Publicación y difusión de la información de obras públicas

Consiste en la publicación de los contenidos relacionados a las obras públicas para que la ciudadanía pueda consultar, acceder, descargar, utilizar o compartir los datos e información, promoviendo los principios de transparencia y acceso a la información pública, participación ciudadana, rendición de cuentas, integridad pública, tecnología e innovación.

[...]”.

La situación antes expuesta, genera el riesgo de afectación a la transparencia, limitando el control gubernamental y social de la obra.

3. BASE DE LOSA APOYADA DE CONCRETO SE ENCONTRARÍA SOCAVADA, DEJANDO PARTES DE DICHO ELEMENTO SUSPENDIDO EN EL AIRE, GENERANDO EL RIESGO QUE LAS LOSAS AFECTADAS SE DETERIOREN PREMATURAMENTE Y CONSECUENTEMENTE TENGA UN IMPACTO NEGATIVO EN LA INVERSIÓN REALIZADA.

Como parte del servicio de control, la comisión a cargo, en compañía de un representante de la entidad, realizó una visita de inspección a la obra el 12 de julio de 2023, consignándose lo advertido en el Acta n.° 015-2023-CG/GRIC-PETACC de misma fecha.

Tal como se señaló en el numeral IV. *INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL* del presente informe, se pudo constatar que efectivamente la obra se encontraba con el plazo de ejecución suspendido, por lo que, el contratista no venía realizando ningún trabajo; asimismo, en el recorrido realizado se pudo advertir que algunas de las losas apoyadas de concreto, se encontraban suspendidas en el aire tal como consta en el acta suscrita el mismo día, que consigna lo siguiente:

[...]

- En las losas apoyadas, ubicadas en la margen izquierda del río, aguas abajo del vertedero Saraja, aproximadamente en las coordenadas grados decimales -14.048209, -75.728511; se pudo ver a lo largo de unos 50.00 m paralelo al eje del río, que la socavación de las bases de apoyo de las losas, se adentraban hasta 1.08 m en sentido transversal al eje del río, quedando parte de las losas suspendidas en el aire. [...]*

Adicional a lo señalado, se pudo ver que, en otros puntos a lo largo del tramo mencionado en el acta, el espacio donde debiera haber material de afirmado compactado como apoyo de la losa, se encontraba relleno por arena; esto producto del paso del agua de lluvia en los primeros meses del año.

Imagen n.º 15
Socavación y relleno de arena en base de apoyo de losa

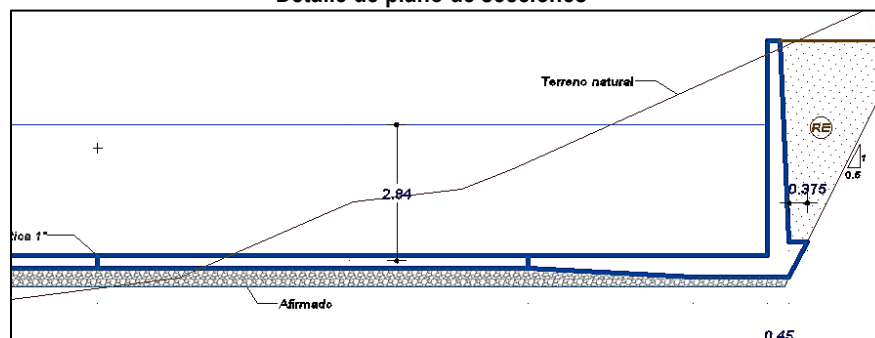


1. Medición de profundidad de socavación de base de apoyo. **2.** Losa de concreto suspendida en el aire. **3.** Vista general de losa de concreto que se encuentra suspendida y en algunos puntos rellena con arena en su base.

Fuente: Acta n.º 015-2023-CG/GRIC-PETACC, del 12 de julio de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 16
Detalle de plano de secciones



Fuente: Expediente Técnico, aprobado con Resolución Jefatural n.º 055-2019-GORE.ICA-PETACC/JP, del 01 de julio de 2019.

Elaborado por: Comisión de Control.

Es de precisar que la presente situación no pudo ser advertida en el informe del hito anterior, dado que, en la visita realizada en esa oportunidad, esa parte del río se encontraba empozada con agua imposibilitando su visualización.

De lo descrito en los párrafos precedentes, se puede ver que el hecho que losas apoyadas se encuentren suspendidas y que en lugar de material granular de base haya arena, pondría en riesgo las estructuras construidas, por lo que correspondería a la entidad realizar una evaluación del estado de estos elementos y sus componentes, a fin de determinar su estado y se realicen las acciones oportunas para su buen funcionamiento.

El criterio aplicable es el siguiente:

- **Expediente Técnico “Control de Desbordes e Inundaciones en el Río Ica y Quebrada Canas/Chanchajalla”, aprobado mediante Resolución Jefatural n.º 055-2019-GORE.ICA-PETACC/JP, del 01 de julio de 2019.**

[...]

TOMO I: RESUMEN EJECUTIVO

[...]

4.1.4.2 Análisis de Vulnerabilidad

El proyecto contempla que la infraestructura tenga un periodo de vida útil de 50 años, por lo cual los diseños y materiales que se están programando usar tengan la capacidad de perdurar en el tiempo y mantener condiciones de servicio óptimas.

[...]

TOMO III: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

[...]

CAPÍTULO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

[...]

02.03.03.02 Perfilado y compactado en fundaciones

Similar a la partida 01.03.04.01.02

01.03.04.01.02 Perfilado y compactado en fundaciones

Descripción

Esta partida contempla los trabajos de perfilar y compactar el fondo de las fundaciones para garantizar la capacidad portante del suelo y poder apoyar las estructuras que se apoyen sobre ella.

Alcance de los Trabajos

Comprende el suministro de la mano de obra, materiales, equipos, así como todas las operaciones necesarias para efectuar el perfilado y compactación de fundaciones. Los trabajos se ejecutarán con planchas compactadoras o herramientas similares que permitan dejar el fondo en condiciones óptimas para el vaceado del concreto.

[...]

02.03.03.03 Relleno compactado con afirmado c/equipo

Similar a la partida 01.03.04.01.04

01.03.04.01.04 Relleno compactado con afirmado c/equipo

Descripción

Comprende los trabajos tendientes a rellenar, mediante la aplicación de capas de afirmado, con un espesor mínimo compactado de 0.20 m., hasta lograr los niveles establecidos en los planos.

Materiales

Para la construcción de afirmados, los materiales serán agregados naturales procedentes de excedentes de excavaciones o canteras clasificados y aprobados por el Supervisor o podrán provenir de la trituración de rocas y gravas, o podrán estar constituidos por una mezcla de productos de ambas procedencias.

En ambos casos, las partículas de los agregados serán duras, resistentes y durables, sin exceso de partículas planas, blandas o desintegrables y sin materia orgánica, terrones de arcilla u otras sustancias perjudiciales. Sus condiciones de limpieza dependerán del uso que se vaya a dar al material.

[...]

TOMO IV: ANEXOS

[...]

PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS POR APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PMBOK Y DIRECTIVA N° 012-2017-OSCE/CD

[...]

SECTOR II-1: TRAMO URBANO (VERTEDERO SARAJA - PUENTE GRAU)
Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

Anexo N° 01 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos									
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número							
		Fecha	: FEBRERO 2019						
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	"CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES EN EL RÍO ICA Y QUEBRADA CANSAS/CHANCHAJALLA"						
		Ubicación Geográfica	Región : Ica Provincia : Ica Distrito : San José de los Molinos, San Juan Bautista, Ica, La Tinguiña, Parcona, Los Aquijes, Pueblo Nuevo, Santiago y Ocucaje.						
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS									
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	RF IIS7							
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Riesgo de fuerza mayor durante la construcción de losa apoyada y transiciones en canalización Vertedero Saraja - Puente Grau							
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Fenómenos naturales p.e. sismo						
		Causa N° 2	Fenómenos naturales p.e. inundación.						
		Causa N° 3							
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS									
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy baja	0.10		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30				Bajo	0.10	
		Moderada	0.50	X			Moderado	0.20	X
		Alta	0.70				Alto	0.40	
		Muy alta	0.90				Muy alto	0.80	
		Moderada	0.500				Moderado	0.200	
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO								
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.100		Prioridad del Riesgo		Prioridad Moderada			
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS									
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo					
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X				
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Ocurrencia de fenómeno							
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	- Plan de contingencia ante sismo - Plan de contingencia ante inundación - Plan de contingencia ante incendio forestal							

[...]

SECTOR I: AGUAS ARRIBA DEL TRAMO URBANO
Anexo N° 03

Formato para asignar los riesgos

Anexo N° 03 Formato para asignar los riesgos									
1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número			2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	"CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES EN EL RÍO ICA Y QUEBRADA CANSAS/CHANCHAJALLA" Sector I-1 TRAMO URBANO (VERTEDERO SARAJA - PUENTE GRAU)			
	Fecha	01/02/2019			Ubicación Geográfica	Región : Ica Provincia : Ica Distrito : San José de los Molinos, Socorro Bautista, Ica, La Tinguiña, Parcona, Los Aquijes, Pueblo Nuevo, Santiago y Ocucaje.			
3. INFORMACIÓN DEL RIESGO			4. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS						
3.1 CÓDIGO DE RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA				4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	4.3 RIESGO ASIGNADO A	
			Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo		Entidad	Contratista
RF IIS7	Riesgo de fuerza mayor durante la construcción losa apoyada y transiciones en canalización Vertedero Saraja - Puente Grau	Moderada				X	Plan de contingencia ante fenómenos (sismo, inundación o huayco)		X

[...]

[...]

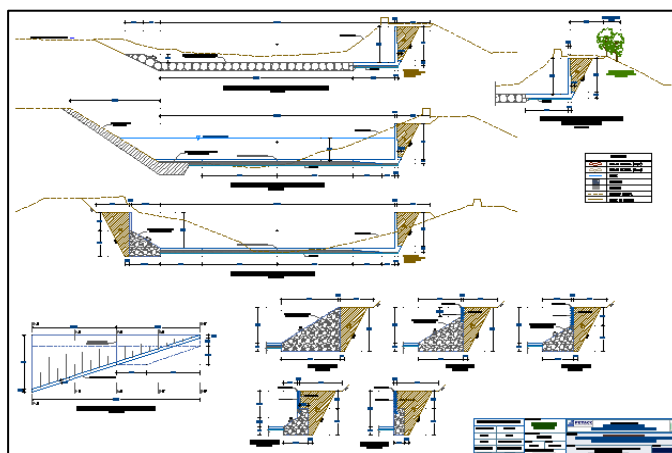
TOMO V: PLANOS

[...]

SECTOR II: VERTEDERO DE SALIDA SARAJA - LAS CASUARINAS

[...]

53	OBRAS HIDRÁULICAS	CORTES Y DETALLES	S2-OH-CD-01	CORTES Y DETALLES 01
----	-------------------	-------------------	-------------	----------------------



[...]

La situación descrita en los párrafos precedentes genera el riesgo que las losas afectadas se deterioren prematuramente y consecuentemente tenga un impacto negativo en la inversión realizada.

4. PRESENCIA DE MATERIAL DE ARRASTRE Y BASURA DENTRO DEL CAUCE DEL RÍO REDUCIRÍAN SU CAPACIDAD HIDRAULICA, LO CUAL GENERARÍA EL RIESGO DE DESBORDES ANTE UNA EVENTUAL CRECIDA DEL RÍO ICA, Y CONSECUENTE AFECTACIÓN A LA POBLACIÓN ALEDAÑA.

El día 12 de julio de 2023, la comisión a cargo del servicio de control concurrente, en compañía del representante de la entidad, realizaron visitas de inspección física a la obra “Control de desbordes e inundaciones en el río Ica y quebrada Cansas/Chanchajalla – Sector II-1; Ítem 2: Tramo Urbano (Vertedero Saraja – Puente Grau)”, según consta en el Acta n.º 015-2023-CG/GRIC-PETACC Inspección a la obra y recopilación de información.

Al respecto, en la citada acta se consignó lo siguiente:

“[...]

- *Presencia de arena y piedras a lo largo y sobre las losas vaciadas, llegando en algunos puntos a tener una altura acumulada de material de 0.40 m; es de señalar que el material granular tendido sobre las losas de concreto vaciadas, son producto del paso de las avenidas de agua de lluvia acontecida los primeros meses del año; asimismo, las alturas consignadas no son uniformes a lo largo de la sección del río.*

PUNTO	COORDENADAS (GRADOS DECIMALES)	ALTURA DE MATERIAL	IMAGEN N°
1	-14.049942, -75.728398	0.12 m	4, 5 y 6
2	-14.051332, -75.728206	0.39 m	7 y 8
3	-14.053355, -75.727510	0.20 m	9, 10 y 11
4	-14.055891, -75.726578	0.40 m	12, 13 y 14
5	-14.058007, -75.725731	0.40 m	15 y 16

- *Material de desmonte, escombros y basura a la altura del vertedero Saraja, vertido dentro del cauce del río y sobre los laterales del mismo [...]*

En el mismo, se puede observar que a lo largo del tramo ejecutado entre el vertedero Saraja y el puente Puno, sobre las losas de concreto armado, se encuentra cubierto con piedras de

canto rodado, arena, de hasta 40 cm por encima de la losa, conforme se puede visualizar en las imágenes siguientes:

Imagen n.º 17

Presencia de piedras y arena sobre las losas de concreto en el cauce del río (Coordenadas grados decimales -14.049942, -75.728398)



1. Piedras de canto rodado y arena sobre losas construidas en obra. **2.** Medición de altura del material que cubre las losas, en este punto es de 0.12 m aproximadamente.

Fuente: Acta n.º 015-2023-CG/GRIC-PETACC de 12 de julio de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 18

Medición del espesor la capa de arena y piedras que se encuentran sobre las losas



1. Espesor de material (piedras y arena) de 0.39 m sobre la losa. (Coordenadas grados decimales -14.051332, -75.728206). **2.** Espesor de material de 0.20m. (Coordenadas grados decimales -14.053355, -75.727510) **3.** Medida de espesor de capa de material de piedras sobre la losa de concreto de altura de 0.40m aprox. (Coordenadas grados decimales -14.055891, -75.726578) **4.** Medida de espesor de capa de material de 0.40m aprox. (Coordenadas grados decimales -14.058007, -75.725731).

Fuente: Acta n.º 015-2023-CG/GRIC-PETACC de 12 de julio de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, se pudo visualizar cúmulos de materiales de desecho orgánicos e inorgánicos, de construcción arrojados en el cauce del río, como se puede visualizar en las imágenes siguientes:

Imagen n.º 19
Desmante y escombros arrojados dentro del cauce del río
(Cerca al vertedero Saraja)



1. En cauce del río, acumulación de material de desecho de construcción. **2.** Otra vista, cerca del vertedero Saraja, con presencia de escombros y desmante dentro del cauce del río.

Fuente: Acta n.º 015-2023-CG/GRIC-PETACC de 12 de julio de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 20
Desmante y basura en la ladera del cauce del río
(Cerca al vertedero Saraja)



1. La rampa de acceso que se visualiza es usada por los volquetes para entrar al cauce del río para extraer arena y en otros casos, para botar desmante y escombros **2.** Se observa que la basura y el desmante botado, invade parte de la sección del río).

Fuente: Acta n.º 015-2023-CG/GRIC-PETACC de 12 de julio de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Como se puede observar en las imágenes mostradas, en el cauce del río Ica, en el tramo materia de la presente obra, específicamente entre el vertedero Saraja y puente Puno, existe sedimentación de materiales que fueron transportados por el agua, existiendo piedras y arena que han quedado depositados sobre las losas de concreto de manera no uniforme con espesores de hasta 40 cm. de altura. Asimismo, parte de la sección del río se ha visto afectada por acumulación de basura y desmante, tal es el caso, que a la altura del vertedero Saraja en parte del cauce del río y en el lateral de la margen derecha aguas abajo, variando la capacidad hidráulica del cauce respecto a lo diseñado.

Es de precisar que mediante Decreto Supremo n.º 072-2023-PCM, la Presidencia de Consejo de Ministros, declaró el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos del Perú, entre ellos la provincia de Ica, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño.

En ese sentido, de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes, se puede observar que ante una eventual crecida del río Ica, el agua que discurre podría desbordarse por encontrarse el cauce parcialmente ocupado, reduciéndose la capacidad hidráulica del cauce del río.

El criterio aplicable es el siguiente:

- **Expediente Técnico “Control de Desbordes e Inundaciones en el Río Ica y Quebrada Canas/Chanchajalla”, aprobado mediante Resolución Jefatural n.º 055-2019-GORE.ICA-PETACC/JP, del 01 de julio de 2019.**

[...]

TOMO I: RESUMEN EJECUTIVO

[...]

1.4. OBJETIVO DEL PROYECTO

*El proyecto “Control de Desbordes e Inundaciones en el río Ica y Quebrada Canas/Chanchajalla”, comprende obras de **mejoramiento de la capacidad hidráulica del río Ica** en el tramo comprendido entre el puente Ocucaje y la Bocatoma Acequia Nueva – La Mochica. El objetivo del mismo es proteger contra las inundaciones a las unidades productoras (UP), llámese población de la ciudad de Ica y aledaños, proteger el área agrícola de ambas márgenes, reducir los daños a la infraestructura vial y de riego, fortalecer los espacios geoeconómicos para el desarrollo productivo, la innovación tecnológica, la igualdad de oportunidades de mejora socioeconómica y bienestar de sus habitantes.*

[...].”

- **Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos Ley N° 29338, aprobado con Decreto Supremo n.º 001-2010-AG, del 14 enero de 2010.**

[...]

Artículo 223°.- Obras de encauzamiento y defensa ribereñas

223.1 Constituyen obras de encauzamiento las que se ejecutan en los cauces y riberas, con la finalidad de estabilizar el curso de las aguas.

[...]

Artículo 264°.- Programas Integrales de Control de Avenidas

264.3. Las acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.

[...].”

La situación descrita generaría el riesgo de desbordes ante una eventual crecida del río Ica, y afectación a la población aledaña.

5. PROGRAMACIÓN GANTT-CPM Y CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO N° 16 PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, CONSIDERAN SIN AVANCE PARTIDAS QUE YA FUERON EJECUTADAS EN LA OBRA, PUDIENDO AFECTAR LA TRANSPARENCIA EN LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL CONTROL DE LA OBRA.

Mediante Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra n.º 4 de la obra “Control de desbordes e Inundaciones en el Río Ica y Quebrada Canas/Chanchajalla; Ítem II. Sector II-1: Tramo Urbano (Vertedero Saraja – Puente Grau), de 3 de enero 2023, suscrito entre la entidad, el contratista y la supervisión, acordaron suspender el plazo de ejecución desde el mismo día de suscrita el acta; asimismo entre los diversos acuerdos consignados en la citada acta, se menciona lo siguiente:

“[...]

4.- LAS PARTES ACUERDAN que, una vez culminada la causal (temporada de avenidas) y comunicada por la Entidad, el Contratista presentará los calendarios actualizados, observando el contratista, la supervisión y la Entidad; los plazos indicados en el artículo 85°, numeral 85.2 del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM de la Ley N° 30556; en los cuales incide la modificación de las fechas de ejecución de la obra, producto de la suspensión acordada.

[...]"

Es así que, mediante Acta de Reinicio del Plazo de Ejecución de Obra n.º 04¹², suscrita el 2 de junio de 2023, los representantes de la entidad, el contratista y la supervisión, acuerdan fijar como fecha de reinicio de obra el 21 de junio de 2023; y posteriormente, mediante documento OFC-TCR-063-2023, de 27 de junio de 2023 el consorcio Tambo Ccaracocha presenta en las oficinas del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, la programación de ejecución de obra actualizada n.º 16, en donde se indica lo siguiente:

“[...]

Y la vez para cumplir con la presentación de la Programación GANTT-CPM y del calendario de avance de obra valorizado actualizado n°16 con nueva fecha de culminación al 28 de FEB.2024, autorizado por el Acta de Reinicio del Plazo de Ejecución de Obra N.°04, que fue suscrita el 02 de junio del 2023 [...]”.

Es de señalar que, para la programación y el calendario de la obra, se consideró por conveniente dividir la ejecución de la obra en 2 etapas:

- Primera etapa: Vertedero Saraja - Puente Socorro
- Segunda etapa: Puente Socorro - Puente Grau¹³

De la revisión realizada a la Programación GANTT-CPM y del Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado n.º16, presentados por el contratista, se puede ver que en lo correspondiente a la *Segunda etapa: Puente Socorro - Puente Grau*, el contratista no ha considerado avances desde el inicio de la obra hasta la fecha de reinicio del 21 de junio de 2023, para las partidas que se mencionan a continuación:

Imagen n.º 21

Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado n.º16

Trabajos ejecutados de Concreto de Muro de Contención y Losa Apoyada, no considerados en la programación.

[illegible]

Fuente: Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado n.°16, presentado con documento OFC-TCR-063-2023, de 27 de junio de 2023.

Elaboración: Comisión de control.

¹² Alcanzada por la entidad mediante el Acta n.º 014-2023-CG/GRIC-PETACC, del 11 de julio de 2023.

¹³ Físicamente, esta etapa abarcaría los tramos PUENTE SOCORRO – PUENTE PUNO, y PUENTE PUNO – PUENTE GRAU.

Cuadro n.º 2
Puente Socorro - Puente Grau: Partidas no consideradas en la
Programación GANTT-CPM y el CAOVA n.º16

PARTIDA	ACTIVIDAD	AVANCE CONSIGNADO
02.03.02	MURO DE CONTENCIÓN	
02.03.02.01	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO (RE)	No se consideró avances
02.03.02.02	CONCRETO PREMEZCLADO F 'C=280 KG/CM2 EN MUROS DE CONTENCIÓN (RECTO)	No se consideró avances
02.03.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA METÁLICO EN MUROS DE CONTENCIÓN	No se consideró avances
02.03.02.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA METÁLICO EN MUROS DE CONTENCIÓN	No se consideró avances
02.03.02.05	ACERO DE REFUERZO G-60 F'Y=4,200 KG/CM2 (A615)	No se consideró avances
02.03.02.06	SELLADO DE JUNTAS DE CANAL CON MATERIAL ELASTOMÉRICO	No se consideró avances
02.03.02.07	TUBO CRIBADO DE PVC DE 1"	No se consideró avances
02.03.03	LOSA APOYADA	
02.03.03.05	CONCRETO PREMEZCLADO F 'C=280 KG/CM2 EN LOSA APOYADA (RECTA)	No se consideró avances
02.03.03.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA APOYADA	No se consideró avances
02.03.03.08	SELLADO DE JUNTAS DE CANAL CON MATERIAL ELASTOMÉRICO	No se consideró avances
02.03.03.09	TUBO CRIBADO DE PVC DE 1"	No se consideró avances

Fuente: Programación GANTT-CPM y del Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado n.º16, presentado con documento OFC-TCR-063-2023, de 27 de junio de 2023.

Elaboración: Comisión de control.

Por otro lado, en la Valorización Mensual n.º 19, correspondiente al mes de diciembre de 2022 presentada, se puede ver que el contratista ha realizado trabajos en el tramo comprendido entre los puentes *Socorro* y *Puno* (Prog. 36+882.711 a la 36+504.71), valorizando las partidas que se mencionan en el cuadro precedente.

Cuadro n.º 3
Puente Socorro - Puente Grau: Trabajos ejecutados consignados en la
Valorización n.º 19 (diciembre 2022)

PARTIDA (*)	DERECHA		IZQUIERA		PROGRESIVA	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
CONCRETO EN MUROS	MURO 110 DERECHO / ACOMAYO	MURO 150 DERECHO / ACOMAYO	MURO 110 IZQ / PIMENTEL	MURO 150 IZQ / PIMENTEL	36+882.711	36+504.711
CONCRETO EN LOSA ZAPATA	LOSA 110 - ZAPATA	LOSA 150 - ZAPATA	LOSA 110 - ZAPATA	LOSA 150 - ZAPATA		
CONCRETO EN LOSA APOYADA	LOSA 110	LOSA 150	LOSA 110	LOSA 150		

(*)Es de precisar que, para la ejecución del vaciado de concreto, se ha ejecutado las partidas previas como son encofrado, acero y tubo cribado, según corresponde.

Fuente: Valorización Mensual n.º 19, correspondiente al mes de diciembre de 2022.

Elaboración: Comisión de control

Imagen n.° 22
CONCRETO EN MURO - Detalle de metrados acumulados
valorizados hasta fines de diciembre de 2022.

DESCRIPCIÓN	N° VECES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL		
		LARGO	ANCHO	ALTO				
TRAMO 2: PUENTE SOCORRO - PUENTE PUNO								
	H=		NIVEL 01			NIVEL 02		
MURO 110 DERECHO / ACOMAYO	5.80	9.000	1.00	1.21	10.89	1.00	0.94	8.46
MURO 111 DERECHO / ACOMAYO	5.70	9.000	1.00	1.21	10.89	1.00	0.93	8.37
...								
MURO 148 IZQ / PIMENTEL	5.10	9.000	1.00	0.92	8.28	1.00	0.75	6.75
MURO 149 IZQ / PIMENTEL	5.50	9.000	1.00	1.20	10.80	1.00	0.91	8.19
MURO 150 IZQ / PIMENTEL	5.70	9.000	1.00	1.21	10.89	1.00	0.93	8.37
PARCIAL			144.45			212.55		
Acumulado Total (Tramo II - 2022) :			702.27			532.02		

En la imagen se puede ver que el acumulado total de CONCRETO EN MURO para el Nivel 01 es de 702.27 m³ y para el Nivel 02 es de 532.02 m³.

Fuente: Valorización Mensual n.° 19, correspondiente al mes de diciembre de 2022.

Elaboración: Comisión de control

Imagen n.° 23
CONCRETO EN LOSA DE ZAPATA - Detalle de metrados acumulados
valorizados hasta fines de diciembre de 2022.

TRAMO 2: PUENTE SOCORRO - PUENTE GRAU	LADO DERECHO (A)				LADO IZQUIERDO (D)			
LOSA 110 - ZAPATA	1.00	9.000	3.28	29.52	1.00	9.000	3.28	29.52
LOSA 111 - ZAPATA	1.00	9.000	3.28	29.52	1.00	9.000	3.28	29.52
...								
LOSA 149 - ZAPATA	1.00	9.000	2.32	20.88	1.00	9.000	3.28	29.52
LOSA 150 - ZAPATA	1.00	9.000	2.32	20.88	1.00	9.000	3.28	29.52
PARCIAL				1,456.26				
TOTAL A VALORIZAR TRAMO 2								1,807.25

En la imagen se puede ver que el acumulado total de CONCRETO EN LOSA DE ZAPATA es de 1 807.25 m³.

Fuente: Valorización Mensual n.° 19, correspondiente al mes de diciembre de 2022.

Elaboración: Comisión de control

Imagen n.° 24
CONCRETO EN LOSA - Detalle de metrados acumulados
valorizados hasta fines de diciembre de 2022.

	TRAMO 2: PUENTE SOCORRO - PUENTE GRAU	LADO DERECHO (A)				LADO IZQUIERDO (D)			
110	LOSA	1.00	9.000	2.25	20.25	1.00	9.000	2.25	20.25
111	LOSA	1.00	9.000	2.25	20.25	1.00	9.000	2.25	20.25
...									
149	LOSA	1.00	9.000	2.25	20.25	1.00	9.000	2.25	20.25
150	LOSA	1.00	9.000	2.25	20.25	1.00	9.000	2.25	20.25
PARCIAL									
TOTAL A VALORIZAR TRAMO 2									1,660.50

En la imagen se puede ver que el acumulado total de CONCRETO EN LOSA es de 1 660.50 m³.

Fuente: Valorización Mensual n.° 19, correspondiente al mes de diciembre de 2022.

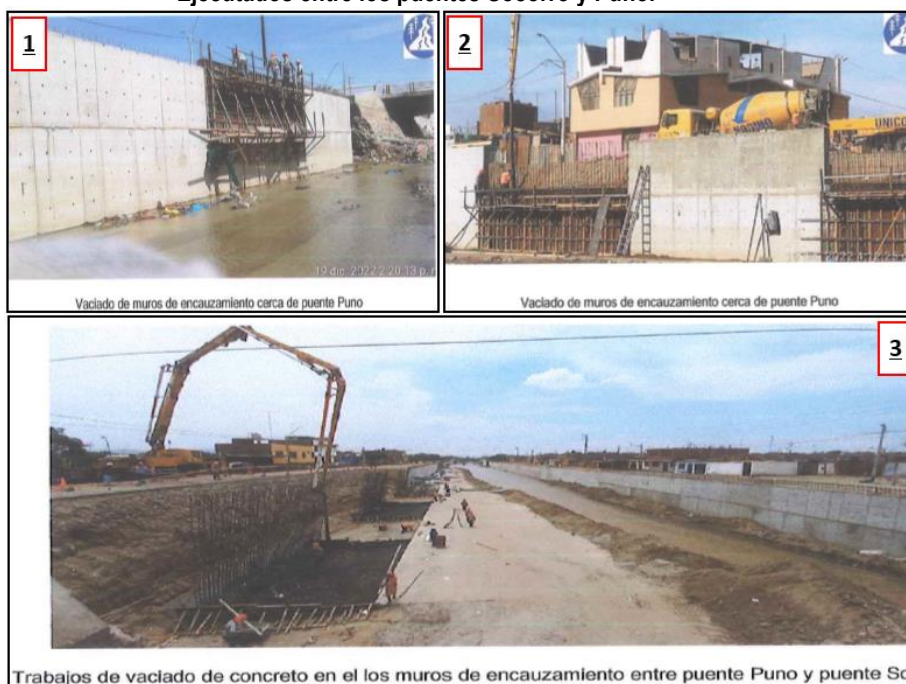
Elaboración: Comisión de control

De las imágenes mostradas, correspondientes a la valorización n.° 19, Tramo Puente Socorro – Puente Grau, se extrae lo siguiente:

- El acumulado de total de CONCRETO EN MUROS es de 1 234.29 m³ (702.27 + 532.02), lo cual en relación a los 1 649.52 m³ de lo programado para el tramo Puente Socorro – Puente Grau, equivaldría al 74.83%, no viéndose reflejado dicho porcentaje en la Programación GANTT-CPM ni el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado n.°16 presentados, ya que no se ha considerado ningún valor en dichas partidas.
- El acumulado total de CONCRETO EN LOSA DE ZAPATA es de 1 807.25 m³, y de CONCRETO EN LOSA es de 1 660.50 m³, haciendo un total de 3 467.75 m³ lo cual en relación a los 7 332.25 m³ de lo programado para el tramo Puente Socorro – Puente Grau, equivaldría al 47.29%, no viéndose reflejado dicho porcentaje en la Programación GANTT-CPM ni el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado n.°16 presentados, ya que no se ha considerado ningún valor en dichas partidas.

Asimismo, los trabajos realizados en el tramo puente Socorro – puente Puno, hasta el mes de diciembre pasado, se muestran en las siguientes imágenes:

Imagen n.° 25
CONCRETO EN MUROS, CONCRETO EN LOSA DE ZAPATA y CONCRETO EN LOSA,
Ejecutados entre los puentes Socorro y Puno.



1. Encofrado y vaciado de concreto del nivel 02 de muros de contención y losas de concreto terminadas, entre los puentes Puno y Socorro (Valorización n.° 19 - Diciembre de 2022). **2.** Encofrado y vaciado de concreto del nivel 01 de muros de contención entre los puentes Puno y Socorro (Valorización n.° 19 - Diciembre de 2022). **3.** Vista general de los trabajos de muros de contención y losas (ejecutados y en ejecución), entre los puentes Puno y Socorro (Valorización n.° 19 - Diciembre de 2022).

Fuente: Valorización Mensual n.° 19, correspondiente al mes de diciembre de 2022.

Elaboración: Comisión de control

Por otro lado, es de precisar que la obra actualmente se encuentra con el plazo de ejecución suspendido, el mismo que se acordó mediante Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra n.º 05 del 21 de junio de 2023.

Como se puede ver, en la Programación GANTT-CPM y el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado n.º 16, presentado por el contratista a la entidad, no se estaría considerando las partidas de concreto en muro y losas (y las que se encuentran relacionadas a estas), que ya han sido ejecutadas entre los puentes Socorro y Puno hasta el mes de diciembre de 2022, por lo tanto no estaría reflejando adecuadamente la situación del avance de las obras y lo necesario para su culminación en el plazo contractual vigente.

Es aplicable a lo expuesto:

- **BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 002-2019-GORE-ICA-PETACC/CS (SEGUNDA CONVOCATORIA) CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE EJECUCION DE LA OBRA “CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES EN EL RÍO ICA Y QUEBRADA CANSAS/CHANCAJALLA”; ITEM II, SECTOR II-1: TRAMO URBANO (VERTEDERO SARAJA – PUENTE GRAU).**

[...]

CAPITULO III

REQUERIMIENTO

[...]

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO A REALIZAR:

[...]

Controlar el avance de obra a través de un programa PERT – CPM y o diagramas de barras con el detalle suficiente de cada una de las actividades desde el inicio hasta la conclusión

[...].”

- **REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 071-2018-PCM, PUBLICADO EL 6 DE JULIO DE 2018 Y SUS MODIFICATORIAS.**

[...]

Artículo 80.- Funciones del Inspector o Supervisor

[...]

80.1 La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de: (i) Velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato; (ii) La debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra; (iii) Absolver las consultas que formule el contratista. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.

[...]

80.3 El contratista debe brindar al inspector o supervisor las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función, las cuales están estrictamente relacionadas con esta. El incumplimiento de las obligaciones antes señaladas podrá generar la aplicación de otras penalidades previstas en las bases.

[...]

Artículo 87-A.- Actualización del Programa de Ejecución de Obra

87-A.1 Cuando por razones no imputables al contratista el Programa de Ejecución de Obra vigente no refleje adecuadamente el avance real del progreso de la obra, a pedido del supervisor o inspector, el contratista en un plazo máximo de cinco (5) días hace una actualización del Programa de Ejecución de Obra y de los calendarios de avance de obra valorizado, de adquisición de materiales e insumos y de utilización de equipos de manera que estos reflejen adecuadamente

la situación del avance de las obras y lo necesario para su culminación en el plazo contractual vigente, siempre que no se haya afectado la ruta crítica.

87-A.2 El Programa de Ejecución de Obra actualizado y sus calendarios muestran claramente las diferencias con el Programa de Ejecución de Obra previo, así como la propuesta sustentada del contratista que permita superar las posibles desviaciones que se hubieran presentado, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del plazo contractual.

[...]

87-A.4 Ante la falta de presentación del Programa de Ejecución de Obra actualizado y sus calendarios por el contratista en el plazo señalado en el numeral 87-A.1, el supervisor o inspector lo elabora y se vuelve obligatorio para todos sus efectos.

[...]"

La situación expuesta, genera el riesgo de afectar la transparencia en la programación de los trabajos y el control de los mismos para una correcta ejecución de la obra

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 6: Suspensión de Plazo de Ejecución n.º 5, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no ha comunicado reporte de avance ante situaciones adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hito de Control anteriores respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o estas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 6: Suspensión de Plazo de Ejecución n.º 5, se han advertido cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra "Control de desbordes e Inundaciones en el río Ica y quebrada Cansas/Chanchajalla – Sector II-1; Ítem 2: Tramo Urbano (Vertedero Saraja – Puente Grau)", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 6: Suspensión de Plazo de Ejecución n.º 5, con la finalidad que se adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: "Control de desbordes e Inundaciones en el río Ica y quebrada Cansas/Chanchajalla – Sector II-1; Ítem 2: Tramo Urbano (Vertedero Saraja – Puente Grau)".

2. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad, que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ica, 25 de julio de 2023

Gisela Carmela Serón Vargas
Supervisor
Comisión de control

Nelson Humberto Marquez Huaman
Jefe de Comisión
Comisión de control

Roy Cristian Gilberto Vera Chung
Gerente
Gerencia Regional de Control de Ica

APÉNDICE N° 1**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

1. VALORIZACIONES ACUMULADAS PRESENTADAS POR EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA ESTARÍAN PRÓXIMAS A SUPERAR EL 25% DEL MONTO CONTRACTUAL, GENERANDO EL RIESGO QUE LA OBRA QUEDE SIN EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y LA CONSECUENTE PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN, LO QUE CONLLEVARÍA A RETRASOS Y MAYORES GASTOS A LA ENTIDAD.

N°	Documento
1	Contrato n.° 011-2019, del 15 de noviembre de 2019.
2	Acta n.° 016-2023-CG/GRIC-PETACC, del 13 de julio de 2023.
3	Carta n.° 063-2023-CESCH/RL, del 17 de julio de 2023.
4	Resolución Jefatural n.° 024-2022-GORE.ICA-PETACC/JP, del 14 de febrero de 2022.
5	Acta n.° 019-2023-CG/GRIC-PETACC, del 18 de julio de 2023.

2. LA INFORMACIÓN CONSIGNADA POR EL PETACC EN EL PORTAL DE INFOBRAS SE ENCONTRARÍA DESACTUALIZADA, INCOMPLETA Y/O CON ERRORES, LO CUAL GENERA EL RIESGO DE AFECTACIÓN A LA TRANSPARENCIA, LIMITANDO EL CONTROL GUBERNAMENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA.

N°	Documento
1	Acta n.° 020-2023-CG/GRIC-PETACC, del 24 julio de 2023.

3. BASE DE LOSA APOYADA DE CONCRETO SE ENCONTRARÍA SOCAVADA, DEJANDO PARTES DE DICHO ELEMENTO SUSPENDIDO EN EL AIRE, GENERANDO EL RIESGO QUE LAS LOSAS AFECTADAS SE DETERIOREN PREMATURAMENTE Y CONSECUENTEMENTE TENGA UN IMPACTO NEGATIVO EN LA INVERSIÓN REALIZADA.

N°	Documento
1	Acta n.° 015-2023-CG/GRIC-PETACC, del 12 de julio de 2023.

4. PRESENCIA DE MATERIAL DE ARRASTRE Y BASURA DENTRO DEL CAUCE DEL RÍO REDUCIRÍAN SU CAPACIDAD HIDRAULICA, LO CUAL GENERARÍA EL RIESGO DE DESBORDES ANTE UNA EVENTUAL CRECIDA DEL RÍO ICA, Y CONSECUENTE AFECTACIÓN A LA POBLACIÓN ALEDAÑA.

N°	Documento
1	Acta n.° 015-2023-CG/GRIC-PETACC, del 12 de julio de 2023.

5. PROGRAMACIÓN GANTT-CPM Y CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO N° 16 PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, CONSIDERAN SIN AVANCE PARTIDAS QUE YA FUERON EJECUTADAS EN LA OBRA, PUDIENDO AFECTAR LA TRANSPARENCIA EN LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL CONTROL DE LA OBRA.

N°	Documento
1	Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra n.º 04, del 3 de enero 2023.
2	Acta n.º 014-2023-CG/GRIC-PETACC, del 11 de julio de 2023.
3	Documento OFC-TCR-063-2023, del 27 de junio de 2023.

APÉNDICE N° 2**SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES****Informe de Hito de Control n.º 1: “Estado situacional de la obra”.**

1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Ejecución de partidas sin considerar lo contemplado en el expediente técnico con respecto al acero, concreto, relleno y encofrado, generaría riesgo de afectación en la calidad y durabilidad de la obra.
 - Ejecución de trabajos por parte del contratista sin considerar lo señalado en el plan de seguridad y salud en la obra estaría poniendo en riesgo la integridad del personal que labora en obra, así como de los transeúntes.

Informe de Hito de Control n.º 2: “Ejecución contractual de obra – Valorización n.º 15”.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - No ejecución de trabajos en puente socorro entre las progresivas 36+882.711 a 36+917.011, cuya necesidad fue expuesta en el expediente técnico y demás documentos de la obra, pone en riesgo las condiciones de operatividad del puente y la protección contra inundaciones a la población y áreas agrícolas aledañas en ambas márgenes del río Ica; así como, el mejoramiento de su capacidad hidráulica.
 - Profesional clave especialista en estructura de parte del contratista, se encuentra laborando como supervisor de obra de otra entidad, por lo que estaría incumpliendo su permanencia en la obra, lo que podría afectar el control en las partidas donde se requiera su especialidad y, por ende, la calidad de la obra, así como la aplicación de la penalidad correspondiente.
 - Ejecución de partidas de concreto en muro de contención, y enrocado en plataforma de sección de río, sin contemplar lo previsto en las especificaciones del expediente técnico, generaría el riesgo en la calidad y durabilidad de la obra.

Informe de Hito de Control n.º 3: “Ejecución contractual – Valorización n.º 18”.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Inconsistencia en valorización de obra, respecto a la ejecución de partida 02.03.03.05 concreto premezclado $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$, en losa apoyada, que incluye la cuantificación de trabajos que no habrían sido ejecutadas en su oportunidad, aunado a la administración de riesgo de dichos trabajos ante la llegada de aguas de lluvias, pone en riesgo la transparencia y probidad

de los actos realizados durante la ejecución de obra y, la protección de los trabajos ejecutados.

- Existencia de accesos y vacíos entre el alineamiento de muros de sección de río con las estructuras de transición de base de puentes, generaría que se presenten desbordes y/o filtraciones, ante próximas avenidas de agua, aunando la falta de plan de contingencia de la obra, lo que pone en riesgo el objetivo para el cual fue concebido el proyecto.¹⁴

Informe de Hito de Control n.º 4: “Ejecución contractual – Valorización n.º 19”.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 6
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 6
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Partidas relacionadas a muros de contención, no se estarían ejecutando de acuerdo a lo señalado en el expediente técnico, lo cual generaría el riesgo de afectar la calidad y durabilidad de los trabajos realizados.
 - Trabajos de seguridad y salud en obra, no se estarían realizando acorde a lo señalado en el expediente técnico, lo que generaría el riesgo de la ocurrencia de accidentes de las personas que transitan por las calles colindantes a la obra.
 - Documentos para el control del avance del cumplimiento del programa y avance de obra, con los que cuenta la entidad, no se encuentran debidamente suscritos por los funcionarios responsables de su aprobación, lo cual generaría el riesgo que no se lleve un eficiente control de la obra.
 - El PETACC aprobó suspensiones de plazo por temporalidad de avenidas de aguas de lluvia por el río Ica, considerando dentro de ello 73 días que son parte del plazo de ejecución de obra, lo cual generaría el riesgo que se realice el pago por mayores gastos generales y costos relacionados, por un periodo de suspensión que no corresponde.
 - Alineamiento y ancho efectivo de la obra de encauzamiento, aguas arriba del puente Grau, ocuparía gran parte de la calle existente en la margen derecha (calle Pimentel) y dejaría expuesta la estructura del puente Grau, lo cual generaría el riesgo del colapso del puente y el retraso en la ejecución de la obra por trámites y/o gestiones de disponibilidad de terreno a destiempo.
 - Presencia de grietas en el suelo ubicado en los espaldones de los muros de contención de la obra denotarían posibles deficiencias en la ejecución de la partida 02.03.02.01 Relleno para Estructuras con Material Propio Seleccionado (RE), situación que podría afectar la durabilidad de la obra y las vías colindantes al proyecto.

Informe de Hito de Control n.º 5: “Estado situacional para el reinicio de obra”¹⁵.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

¹⁴ Situación adversa correspondiente al Reporte de Avance Ante Situaciones Adversas

¹⁵ Mediante Oficio n.º 433-2023-GORE-ICA-PETACC/JP del 3 de julio de 2023, el PETACC hizo de conocimiento a la Gerencia Regional de Control de Ica, las acciones tomadas en cuanto a lo comunicado en el informe de hito de control n.º 11244-2023-CG/GRIC-SCC; y de la evaluación realizada a la información alcanzada por la entidad, se concluye que estas no corregirían las situaciones adversas comunicadas en el informe de hito de control.

- Saldo financiero para la ejecución de la obra no cubriría los gastos que se tienen previstos hasta la finalización de la misma, lo cual generaría el riesgo que los trabajos queden inconclusos, y consecuentemente se afecte a la población y a la inversión realizada.
- Trabajos ejecutados como parte de la obra, se encontrarían en mal estado luego del paso del agua de lluvia por el cauce del río, sin que exista una evaluación de parte de la entidad, lo cual genera el riesgo de pérdida de la inversión y que la obra no cumpla con el periodo de servicio para el que fue diseñado.
- Resolución de contrato de supervisión presentado por la consultora a cargo, pondría en riesgo el reinicio de la ejecución de la obra y consecuentemente el plazo previsto para su culminación.



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000908-2023-CG/GRIC

EMISOR : ROY CRISTIAN GILBERTO VERA CHUNG - GERENTE REGIONAL
DE CONTROL DE ICA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : LUIS FERNANDO MURGUÍA VILCHEZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Sumilla:

Notificación de Informe de Hito de Control N° 15678-2023-CG/GRIC-SCC, en el cual se ha identificado cinco (5) situaciones adversas o aspectos para las acciones que correspondan en el marco de sus competencias.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20278885420**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000065-2023-CG/GRIC
2. OFICIO-000908-2023-GRIC
3. INFORME 15678-2023-CGGRIC-SCC _ FIRMADO

NOTIFICADOR : NELSON HUMBERTO MARQUEZ HUAMAN - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000065-2023-CG/GRIC

DOCUMENTO : OFICIO N° 000908-2023-CG/GRIC

EMISOR : ROY CRISTIAN GILBERTO VERA CHUNG - GERENTE REGIONAL
DE CONTROL DE ICA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : LUIS FERNANDO MURGUÍA VILCHEZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACocha

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20278885420

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 36

Sumilla: Notificación de Informe de Hito de Control N° 15678-2023-CG/GRIC-SCC, en el cual se ha identificado cinco (5) situaciones adversas o aspectos para las acciones que correspondan en el marco de sus competencias.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000908-2023-GRIC
2. INFORME 15678-2023-CGGRIC-SCC _ FIRMADO



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

Ica, 25 de Julio de 2023

OFICIO N° 000908-2023-CG/GRIC

Señor:

Luis Fernando Murguía Vilchez

Jefe de Proyecto

Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

Calle Lambayeque N° 169 - Interior 1,2,3 2do Piso

Ica/Ica/Ica

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control N° 15678-2023-CG/GRIC-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, que regula el "Servicio de Control Simultáneo" aprobada por Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo por parte de los órganos del Sistema Nacional de Control, en virtud de la cual se ha llevado a cabo el Control Concurrente a la ejecución de la obra: "Control de desbordes e inundaciones en el río Ica y quebrada Cansas/Chanchajalla – Sector II-1; Ítem 2: Tramo Urbano (Vertedero Saraja – Puente Grau)" a cargo del proyecto Especial Tambo Ccaracocha.

Al respecto, como resultado de dicho Servicio de Control Simultáneo, se ha emitido el Informe de Hito de Control n.° 15678-2023-CG/GRIC-SCC, en el cual se ha identificado cinco (5) situaciones adversas o aspectos que ameritan intervención del proyecto a su cargo, por lo cual es pertinente remitirle copia del referido Informe para las acciones que correspondan en el marco de sus competencias.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Roy Cristian Gilberto Vera Chung

Gerente Regional de Control I Gerencia Regional
de Control de Ica
Contraloría General de la República

(RVC/nmh)

Nro. Emisión: 05337 (L445 - 2023) Elab:(U64271 - L445)

